

## **RESOLUCION DE LA ALCALDIA**

ÁREA: Alcaldía

*Asunto: Ayuda Económica al Grupo Scout Claret 153 de Calatayud*

### **ANTECEDENTES:**

Primero y único: El Grupo Scout Claret 153 presentó, ante esta Alcaldía; solicitud de Ayuda Económica para hacer frente a los diferentes actos organizados con motivo de su 45 aniversario y los 100 años de Escultismo en Calatayud.

A tal efecto, presentaron memoria explicativa junto a la solicitud de los actos a programar.

### **DECRETO:**

1. Conceder al Grupo Scout Claret 153 una ayuda económica de 500,00 euros, para colaborar en los actos programados en la celebración de su 45 aniversario.
2. La ayuda se concede, por parte de este Ayuntamiento, por el carácter excepcional de la misma y el interés general que genera, al suponer una acción de fomento de la convivencia de los jóvenes, a través del escultismo en Calatayud y, siendo que existe consignación presupuestaria en la aplicación.912 48978 denominada AYUDA DE PRESIDENCIA.
3. La presente ayuda tiene carácter puntual y extraordinario que tiene por objeto una actividad con sustantividad propia a la general que realiza el grupo Scout.
4. A tales efectos se señala que dada la naturaleza de la acción, su carácter extraordinario y puntual, de conformidad con el artículo 2 de la Ordenanza General de Subvenciones, estamos ante una ayuda de carácter excepcional y singular.
5. La acción queda justificada con la documentación que se presentó con la solicitud, que a tal efecto, queda incorporada.
6. Notificar el presente Decreto a los interesados y Secretaría General, efectos de inclusión en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Calatayud, documento firmado electrónicamente.

**JOSÉ MANUEL ARANDA LASSA**